

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Un mes . . . 0'50 Pesetas.  
Trimestre . . . 1 "

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A  
**Precios convencionales.**

NÚMERO SUELTO  
**5 Cént.**

# LA DEMOCRACIA.

PERIÓDICO SEMANAL REPUBLICANO.

ÓRGANO DEL COMITÉ DE COALICION DE PAMPLONA.

ADMIMISTRACION.

IMPRESA  
A CARGO DE  
**F. PICATOSTE.**  
Paseo de Valencia, 32.

**Se publica los Domingos.**

NÚMERO ATRASADO  
**20 Cént.**

## Comité de Coalición republicana

Se convoca al partido de coalición republicana de esta Ciudad para el miércoles 18 del corriente á las 8 y media en punto de la noche en el Salón del Club, calle de Mercaderes, núm. 24 para tratar asuntos de interés para el mismo.

Pamplona 15 de Marzo de 1891

*El Presidente,* Felix Utray.  
*El Secretario,* Antero Goñi.

## Democracia fusionista

Cada acto político del jefe de los fusionistas Sr. Sagasta es una nueva demostración de su falta de fe en los principios liberales que presume profesar como nadie.

Apenas el general Lopez Dominguez ha manifestado en una reunión de su partido, su decidido propósito de defender la reforma constitucional armonizando, ó procurándolo por lo menos, la constitución de 1876 que ahora rige, con la democrática de 1869, se ha apresurado el antiguo tribuno, el orador de aquella famosa minoría de los cinco años, á declarar que su partido no puede en manera alguna aceptar esa reforma que había de perjudicar á la monarquía y especialmente á la dinastía que ocupa el trono.

Esta declaración del jefe de los fusionistas está llamada á crear una disidencia en ese abigarrado partido, que mejor debia llamarse sociedad explotadora del presupuesto, porque de llevarse á cabo los propósitos del general mencionado, este no puede permanecer un día más bajo las órdenes de quien faltando á sus compromisos políticos, se opone á una reforma que solo reconocería á medias la soberanía de la nación, pero que sería, no puede negarse, un progreso en la constitución del país, á cuyo progreso podrían seguir y seguirían indudablemente otros que mejorarían las costumbres políticas de la Nación.

Las declaraciones del Sr. Sagasta no deben sorprender á nadie, como no nos han sorprendido á nosotros. Desde la fundación de LA DEMOCRACIA venimos sosteniendo, y los hechos nos dan la razón, que el hijo de Logroño no es liberal sino en el nombre, y que si alguna vez ha consentido en iniciar alguna reforma en las leyes, ha sido como medio de conseguir sus personales aspiraciones, pero nunca poseído ó convencido de la necesidad de progresar, palabra que borró hace tiempo de su diccionario, y especialmente desde que se convenció del gran obstáculo que era para llegar al poder.

Lo que si nos sorprende es que haya todavía quien llamándose demócrata, aunque sea monárquico (amalgama imposible), permanez-

ca un día siquiera bajo las órdenes de un hombre que empieza por desconocer ó negar la soberanía del pueblo, á cuyo dogma debe principalmente su posición política, y se haga solidario, acatándolas, de esas declaraciones que están en abierta contradicción con los principios de la democracia.

Bien es verdad que los partidarios del Sr. Sagasta, es decir, los procedentes de nuestro antiguo campo, no se distinguieron jamás por la firmeza de sus convicciones, y debido á esa falta de fe han visto impasibles derogar leyes promulgadas en el periodo de la revolución de Septiembre, algunas de las cuales se debió precisamente á su iniciativa; y de hombres que no han sabido ó no han tenido valor para defender sus obras por temor á perder un miserable destino, ó su influencia personal, todo puede esperarse.

La disidencia pues está indicada, si como es de esperar el general Lopez Dominguez mantiene sus propósitos y sea de acuerdo con los demás monárquicos procedentes del campo republicano, ó buscando otras alianzas, presenta la proposición ó proyecto de ley, dando facilidades para reformar la constitución actual que poco ó nada tiene de liberal. Presentado el correspondiente proyecto el Sr. Sagasta ha de verse en la alternativa de desautorizar al general, ó ampararlo, y en cualquiera de ambos casos su situación es com-

prometida, porque si desautoriza el proyecto, produce una separación de elementos importantes del partido, los cuales le han de hacer grandísima falta: y si lo ampara ve comprometidas sus esperanzas de próxima vuelta al poder, que para él y sus ciegos partidarios es lo más sensible y doloroso.

Para nosotros no cabe duda el resultado de ese dilema; el Sr. Sagasta desautorizará al Sr. Lopez Dominguez, buscando una fórmula para quedar bien con él.

Llegado ese caso, la descomposición del fusionismo no se hará esperar y habrán de segregarse de él todos aquellos que de buena fe creyeron poder realizar dentro de la monarquía las aspiraciones de la democracia, formando un partido nuevo, que podrá constituir una esperanza para la regencia, por tener un factor cuya bandera podría utilizar si llegase, que si llegará la necesidad de someterse á las exigencias de la opinión, cada día más acentuada en sentido demócrata y republicano.

Para los republicanos benévolos sería un desengaño más de los muchos que les ha proporcionado D. Práxedes, y se verían en el caso de variar de conducta, acentuando su oposición á la monarquía y obli-gando á esta á marchar en el terreno político más de prisa de lo que quisiera y acaso le pudiera convenir.

De todos modos quedaría probado una vez más que el fusionismo

—636—

regina Navarre. Anno Dómini M. ° C. XC. ° IIII obiit pie recordationis Santius illustris rex Navarre vir magne sapencie quinto calendas julii, qui in elevatione sua forum iuravit et confirmavit et melioravit. Anno Dómini M. ° CC. ° XXX. ° IIII. ° septimo idus apriles obiit recollende memorie Sancius illustris rex Navarre filius illustris regis Sancii et regine Sancie filius illustris mire fortitudinis, qui apud tutellan expiravit, qui iazet apud recidevalen, qui in elevatione sua forum iuravit et confirmavit. Anno Dómini M. ° CC. ° L. ° III. ° VIII. ° idus iullii obiit apud Pampilonem dignus memoria Teobaldus, serenissimus rex Navarre et comes Palacinus Campanie atque Brie, cuius corpus Pampilone conditum est honorifica sepultura, qui in elevatione sua forum iuravit et melioravit. Anno Dómini M. ° CC. ° L. ° VI. ° II. ° idus aprilis obiit, apud privignum pie recordationis Margarita illustris regina Navarre comitissa Campanie adque Brie cuius corpus apud claram vallem conditur veneranter. Anno Dómini M. ° CC. ° LXX. ° nonas dezembris obiit, apud Trapanan strenuysse memorie Theobaldus secoundus illustrissimus rex Navarre et comes Palatinus Campanie adque Brie, cuius corpus honore dignum, apud privingnum honorifice requiescit, qui in elevatione sua forum iuravit et confirmavit. Anno Dómini M. ° CC. ° LXX. ° I. ° quinto X. ° calendas madii obiit, apud yeras recollende memorie Heli-sabet serenissima regina Navarre et comitissa Canpanie atque Brie, cuius corpus iacet in Monasterio quod Barra nuncupatur nobiller adornatum. Anno Dómini M. ° CC. ° LXX. ° IIII. ° undécimo calendas Augustii obiit apud Pampilona, pie recordationis Henrricus seronissimus rex Navarre et comes Palatinus Campanie adque Brie cuius corpus Pampillone nobili sepultura conditum requiescit, qui in elevatione sus forum iuravit et confirmavit.

—633—

su hermano el rey D. Garcia en Atapuerca. El año 1102 murió el rey D. Fernando en Velo de León. El año 1114 mataron en Peñalen al rey D. Sancho. El año 1110 fué muerto en Zamora el rey D. Sancho, por Bellido Alfonso, y tambien fueron muertos á traición los cristianos en Rueda. El año 1123 el rey D. Alfonso el Viejo se apoderó de Toledo. El año 1123 ocupó el rey D. Sancho el Monte Aragón. El año 1101 murió en Grados el rey D. Ramiro. El año 1133 murió D. Sancho, rey de Aragón, en el sitio de Huesca. El año 1133 fué tomada Huesca. El año 1132 fué tomada Jerusalem. El año 1156 fué tomada Zaragoza. El año 1108 se verificó la batalla de Contata. El año 1143 se verificó la batalla de Malanga. El año 1172 lidió el rey de Aragón en Avegania y Fraga el día de Santa Justa y Rufina, y murió el rey D. Alfonso en Polinillo delante de Sariñena, la víspera de la Natividad de Nuestra Señora. El año 1173 estuvo la corte en Huesca. El año 1097 fué la batalla de Dueles, y murió el infante D. Sancho. El año 1107 murió el rey D. Alfonso el Viejo. El año 1148 falleció Almozaen. El año 32 fué tomada Valencia por Meocid. El año 1137 murió Meocid en Valencia. El año 1185 se apoderaron de Almeria, el Emperador y el conde de Barcelona. El año 1182 conquistó á Córdoba el Emperador y la dió á Vegania que se alzó con ella. El año 1183 murió el Emperador. El año 1183 murió D. Garcia, rey de Navarra, la víspera de Santa Cecilia, habiendo reinado quince años. El año 1200 falleció el conde de Barcelona. El año 1117 murió la reina D. ° Sancha de Navarra. El año 227 murió el rey D. Fernando de Galicia. El año 1225 falleció D. Al-

es una variación de personas, pero no de principios del campo conservador y que de él no se ha de esperar jamás una reforma verdaderamente liberal que pueda perjudicar á la monarquía.

**Pérdida sensible**

Nuestro queridísimo amigo D. Agustín Sardá y Llavera ha tenido la inmensa desgracia de perder á su hijo de diez años de edad, que era la delicia de sus padres.

Reciba nuestro buen amigo y distinguido republicano así como toda su familia la expresión más sincera de nuestro sentimiento, y le deseamos resignación suficiente para sobrellevar una pérdida tan grande é irreparable, que durante muchos años no le ha de ser fácil olvidar.

**La seguridad individual**

Es una felicidad vivir en estos dichosos tiempos de fusionistas y conservadores.

A los asesinatos cometidos por los agentes de los hombres de orden en las principales ciudades de España, tienen que agregarse los descubiertos en los trenes y los asaltos de que son objeto por parte de los criminales.

Apenas se había dado la noticia del asesinato de la Señora Perreau en el tren de Córdoba que se dirigía á la corte, aparecen los diarios de Madrid dando cuenta del atentado cometido en el de Zaragoza á Madrid contra Mr. Peigneau que gracias á su valor moral y material pudo vencer al asesino que intentó robarle y asesinarle, y lo hubiese hecho sin duda á no tropezar con un hombre de temple que, no temió arrojarle sobre él y quitarle el arma con que le amenazaba.

Esto en cuanto á las personas. Si nos ocupáramos de las cosas que se sustraen, ya de las mercancías, ya de los equipajes y encargos, habría materia suficiente para ocupar sendos volúmenes, que no podrían ser creídos por las circunstancias que concurren en las sustracciones y que revelan grandes facultades para hacer mal.

Lo peor de todo esto es que jamás se logran descubrir á los autores de estos atentados; y los asesinatos como los robos quedan impunes alentando de esta manera á los criminales para seguir cometiendo fechorías.

No ignoramos que es sumamente difícil poder averiguar la manera de cometer esos crímenes; pero no debe ser imposible, ni lo sería indudablemente si la policía se ocupase en investigarlo en lugar de estar dedicada á perseguir á los hombres políticos y en allegar votos para los candidatos ministeriales, única y principal ocupación que ha tenido siempre en España durante la monarquía.

Si para esos cargos se nombrasen hombres conocedores del país y los habitantes

de las comarcas en donde habían de desempeñar su cometido, y además no se les distrajesen de esa importantísima misión, no hay duda de que se podría adelantar mucho: en cada provincia existen siempre personas que conocen á fondo el modo de vivir de cada uno; utilícense sus conocimientos, dándoles por supuesto seguridades para el desempeño de su cargo y no cabe duda alguna de que no serían tan frecuentes los delitos, porque estos no quedarían impunes.

Pero no estamos en tiempos de hacer estas reformas; es más importante saber como piensa un adversario político, con quien se reune, de qué elementos puede disponer para vencer á los amigos; y es mejor destruir sus planes, que ningún daño causan á la sociedad, que el dedicarse á descubrir criminales, que no nos puedan quitar la influencia y lo anejo á ella.

No hay duda que jamás ha estado la seguridad personal tan bien garantida.

**Hay que resignarse**

Los periódicos monárquicos y sus afines, no pueden llevar con paciencia la buena disposición de los jefes de las fracciones republicanas para llegar á la deseada unión de todos.

Comprenden la grandísima importancia que tiene para la monarquía la separación ó división de los republicanos y se entretienen en hacer cálculos y conjeturas con el conocido objeto de dificultar en lo posible la inteligencia á fin de poder seguir ellos explotando la división, único medio de que puedan seguir disponiendo de la suerte y destinos del país.

Los prohombres monárquicos se preparan sin embargo para hacer frente á la inteligencia republicana y de los dos partidos que tienen vinculado el presupuesto, del fusionismo y de la conservaduría han salido ya las primeras voces de alarma, pidiendo también ellos la unión de los monárquicos para poder contrarrestar y evitar los peligros que según parece tienen las instituciones, lo cual no se armoniza bien con el optimismo de sus periódicos.

No se hagan ilusiones los monárquicos: si han vivido y viven debido es á la unión republicana, y el día ya próximo en que las fracciones ó partidos republicanos lleguen á un acuerdo, habrá terminado su misión, porque desde ese día la monarquía no tendrá hora segura para desaparecer, y no es de esperar que se dilate mucho tan fausto acontecimiento.

Que el peligro para ellos es inminente, lo prueba el resultado de las últimas elecciones en las cuales el país ha demostrado de una manera palmaria su separación de la monarquía, dando al partido republicano la convicción de que de él se espera la regeneración; encauzando los desvarajustes que hay en todos los organismos de la adminis-

tración pública. Y si hoy que estamos en la desgracia, hemos tenido en general mucha mayor fuerza que los monárquicos, júzguese lo que sucederá cuando organizados podamos dar la batalla á la monarquía.

Prepárense pues los monárquicos: la unión, inteligencia, ó como quiera llamarse está muy próxima, porque además de las manifestaciones del país que la pide, han comprendido los jefes la imposibilidad de seguir así y no tienen más remedio que atender á las exigencias de la opinión, que en los partidos populares es quien determina los movimientos que deben seguir los jefes en quienes ha depositado su confianza, á los cuales abandonará sino secunda sus deseos de avanzar en el camino del progreso saliendo de la incalificable situación actual.

**¿Duele?**

Los periódicos carlistas y sus afines los conservadores no pueden consolarse de la pérdida sufrida con la separación de sus filas y su ingreso en el campo republicano zorrillista del diputado por Guadalajara señor D. Isidoro Ternero, que en unión de todos sus amigos ha hecho profesión de fé republicana.

Todos ellos quieren quitar importancia al suceso: los unos negando esa evolución que no podían esperar ni imaginar siquiera; y los demás aparentando una indiferencia que no sienten.

Con motivo de las apreciaciones hechas por la prensa, el Sr. Ternero se ha creído en el caso de explicar ese cambio de opiniones y conducta y en un expresivo remitido publicado por *El País* manifiesta que obedece no solo á la antigua amistad que tenía con el Sr. Ruiz Zorrilla, sino á los desengaños sufridos en el carlismo y sobre todo á la seguridad que tiene de poder seguir profesando y defendiendo la religión católica que profesa con fé, dentro del partido republicano.

A esto último han contribuido mucho las declaraciones del cardenal monseñor Laviege afirmando la perfecta compatibilidad de las ideas y gobierno republicano con el catolicismo.

No cabe duda que hay muchos, muchísimos, que como el Sr. Ternero han dudado y aun dudan de que dentro de los partidos avanzados quepan los partidarios de la religión católica; pero no debían ni imaginarse siquiera esa imposibilidad, pues la República mejor que ningún otro gobierno ha de garantizar el ejercicio de todos los cultos, porque profesando la más amplia libertad en todas sus manifestaciones, está en el deber de respetar y hacer que se respete á todos, siempre que no salgan de los límites de su ministerio, que en primer término consisten en profesar ellas mismas el respeto á las demás que no piensen ó tengan diferentes dogmas ó principios.

A la adhesión del Sr. Ternero seguirán otras tan importantes como esta, que ha producido entre sus antiguos partidarios una impresión dolorosa.

**Remitido**

Pamplona 13 de Marzo de 1891.

Sr. Director de LA DEMOCRACIA

Muy Sr. mio y de mi mayor consideración. En el periódico *La Fé* Núm. 2.740 correspondiente al Jueves 4 de Marzo de 1886 leo la barbaridad siguiente

«LA MUEVA TORRE DE BABEL

No ha pasado de proyecto, pero por lo mismo que esto es disparatado, mucho tememos que se realice.

Inventando atractivos para llevar viajeros á Paris cuando llegue el día de abrirse la Exposición de 1889, hubo quien ideó levantar una torre de 300 metros de altura, torre á cuyo lado parecerían pequeñas las más altas catedrales de España, Alemania é Italia, sin exceptuar nuestra Giralda de Sevilla.

Y como la idea no tiene piés ni cabeza, como parece germinada en un cerebro enfermo, ha llegado á apasionar á los franceses, que disponen de la fortuna pública.

Segun los cálculos más bajos levantar la torre costaría á Francia la friolera de noventa millones de pesetas.

Verdad es que para nada serviría y que la conservación supone también al cabo de muchos años una suma de gran consideración.»

Hasta aquí he leído, pues el resto me falta por ser solo un trozo del periódico la fé que obra en mi poder.

Y esos Señores de la fé creerán que Jacob paró al sol, que en la batalla de Covadonga las flechas disparadas por los moros contra los cristianos volvieran contra los que las disparaban, que Jonás fué tragado por una ballena y estuvo preso en un estómago tres días, cuando la mayor bailena lo más que puede tragar y eso con mucha dificultad es un besugo (y no carcatólico) por impedírselo la configuración de su garganta.

En fin creerán en una infinidad de absurdos que no son del caso referir, pero no creerán que se puede hacer la torre Eiffel.

Pues bien y ahora que dirán? el curioso lector verá los comentarios que juzgue conveniente.

Un suscriptor.

**Mal sistema**

Nos ha referido persona que nos merece entero crédito un caso ocurrido á un vecino de esta ciudad que nos resistimos á creerlo apesar de la confianza de que nos inspira.

El caso es el siguiente: un joven tenía proyectado contraer matrimonio con una viuda de esta ciudad y al efecto practicaron las debidas diligencias en el Obispado, en donde no pusieron dificultad para expedir la correspondiente licencia.

de de Barzalona. Era M.C.XVII morió la reyna dona Sancha de Navarra. Era CC.XX et VII morió el rey don Ferrando de Galizia. Era M.CC.XXV morio el rey don Alfonso de Portugal. Era M.CC.III fô la bataylla de Librela. Era M.CC.XIII prisó Cuenca el rey don Alfonso. Era M.C.LXXV dió Zafado la Rueda al Emperador. Era M.CC.X morió el rey Lope. Era M.CC.XXIII prisó Zaladuy Iherusalem. Era M.CC.XXII. morió el rey Eric de Ynglaterra. Era M.CC.XX et VII morió Lemperador de Alamayna con su huest por conquerir la tierra de Iherusalem et morió ayllá. Dios aya la su alma et á todos cristianos. Era M.CC.XXIII morió el rey don Sancho de Navarra en dia de sanct Jhoan. Era M.CC.XXII fô la bataylla Dalarcos quoaando lidió el rey don Alfonso con Miramomelin viespra de sancta Maria del mes de Julio. Era M.CC.XX et IIII al yssient de abril morió el rey don Alfonso de Aragon fijo del conte de Barzalona. Dios aya su alma. Amen.

Anno Dómini M.º quiquagesimo IIII obiit rex Garssias, Pampilonensis in terra porca. Anno Dómini M.º L. XX.º VI.º obiit rex Sancius filius eius in Penalem. Anno Dómini M.º C.º IIII.º, Vº calendas octobris obiit Petrus filius eius illustrissimus rex Pampilonensis et Aragonensis, qui in elevatione sua forun iuravit et confirmavit. Anno Dómini M.º C.ºXXX.º IIII.º, VI.º idus septembris obiit estrenuisse memorie Aldefonsus frater eius rex Pampilonensis et Aragonensis. Anno Dómini M.º C.º L.º VI.º, calendas december obiit bone memorie Garssias rex Pampilonensis apud loricam. Anno Dómini M.º C.º LXXIX.º nonas Augusti obiit Sancia ilustris

fônso, rey de Portugal. El año 1203 tuvo lugar la batalla de Librela. El año 1214 se apoderó de Cuenca el rey D. Alfonso. El año 1175 dió Zafadola (descendiente de los antiguos reyes de Córdoba) la Rueda al Emperador. El año 1210 murió el rey Lopez. El año 1224 tomó Zalahedín á Jerusalem. El año 1222 falleció Enrique, rey de Inglaterra. El año 1227 murió el Emperador de Alemania con sus tropas por conquistar la tierra de Jerusalem. Dios le tenga en el cielo como á los demás cristianos. El año 1223 murió el rey de Navarra D. Sancho, el día de San Juan. El año 1222 fué la batalla de Alarcos, en la que lidió el rey D. Alfonso con Miramolin en el mes de Julio, vispera de Santa Maria. El año 1234, á fines de Abril, murió D. Alfonso, rey de Aragón, hijo del conde de Barcelona. Dios tenga su alma. Amen.

El año del Señor 1054 murió el rey Garcia, en Pamplona, en Atapuerca. El año del Señor 1076 murió en Peñalen su hijo el rey Sancho. El año del Señor 1104 en las calendas de Octubre murió Pedro, hijo ilustre, rey de Pamplona y Aragón, que á su elevación, juró y confirmó los fueros. El año del Señor 1134, 6.º idus de Setiembre murió su hermano Alfonso, rey de Pamplona y Aragón, grato recuerdo. El año del Señor 1156, calendas de Diciembre, murió junto á Lorca Garcia rey de Pamplona, de feliz memoria. El año del Señor 1179, en las nonas de Agosto, falleció Sancha, ilustre reina de Navarra. El año del Señor 1194 murió Sancho, ilustre rey de Navarra, de mucha sabiduría y grato recuerdo, en las quintas calendas de Julio, que á su elevación juró confirmó y mejoró el fuero. El año del Señor 1234 on

Pu  
nian  
párro  
ellas  
Dom  
El L  
una  
peca  
Al  
Co  
pues  
pital  
pien  
todo  
sup  
Re  
esto  
H  
los  
cuyo  
1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
En  
guid  
teno  
P  
dia  
part  
pert  
cias  
bién  
les,  
May  
E  
nari  
falta  
debe  
de  
mie  
guir  
E  
mer  
P  
en s  
capi  
elec  
mie  
N  
mer  
tam  
do  
tista  
ser  
T  
ha s  
que  
to y  
mec  
tuac  
dida  
exa  
cua  
cidi  
otra  
gra  
de  
did  
I  
mu  
El  
ta  
liac  
ade  
los  
S  
no  
mo  
mig  
mo  
eso  
obs  
I  
leja  
aqu  
ta  
pro

Publicada la proclama y cuando se disponian á celebrar la ceremonia religiosa, el párroco puso algunas dificultades, entre ellas la de ser el novio suscriptor de *Las Dominicales*, cosa que no era cierta, y leer *El Liberal* de Madrid porque segun dijo á una persona de la familia «el liberalismo es pecado.»

Al fin accedió á autorizar el matrimonio. Como se vé parece mentira el suceso; pues no se comprende que en la misma capital del Obispado haya un párroco que piense y diga semejantes disparates y sobre todo que quiera enmendar la plana á su superior.

Repetimos que nos resistimos á creer esto: tan absurdo nos parece.

**Nuevo casino**

Hoy tendrá lugar el tercer concierto de los organizados en esta sociedad de recreo cuyo programa publicamos á continuación.

**PRIMERA PARTE.**

- 1.º La Flauta encantada. . . . . Mozart.
- 2.º Aire variado sobre la melodía «La Trucha» . . . . . Schubert.
- 3.º *Roberto el Diablo*. . . . . Meyerbeer
- 4.º *Cujus animam*, Aria de Tenor del Célebre Stabat. . . . . Rossini.

**SEGUNDA PARTE.**

- 5.º *A Sittio*, 5.º Palabra. B Pater, in manus tuas, 7.º Palabra. . . . . Haydn.
- 6.º La Melancolía, Fantasia para Arpa Godefróid.
- 7.º Nocturno, para Violoncello. Chopin.
- 8.º Lohengrin . . . . . Wagner.

En este concierto tomarán parte la distinguida profesora Srta. Dolores Enguñados y el tenor de esta ciudad D. Remigio Múgicó.

**Reunión**

Para el miércoles próximo á las 8 y media de la noche está convocado nuestro partido, al objeto de tratar varios asuntos pertenecientes al mismo; y si nuestras noticias son exactas, se tratará ó hablará también de las próximas elecciones municipales, que sino se aplazan, tendrán lugar en Mayo de este año.

El asunto como ven nuestros correligionarios es importante y deben acudir sin falta, porque en cuestiones de esta índole deben oírse las opiniones de todos, á fin de poder resolver con verdadero conocimiento de causa la conducta que debe seguir el partido en las elecciones.

Esperamos pues que la reunión será numerosa y la asistencia puntual.

**Las próximas elecciones**

Parece que los elementos monárquicos en sus diferentes matices se agitan en esta capital con motivo de la próxima lucha electoral para la renovación de los Ayuntamientos.

No son los carlistas leales los que únicamente desean acudir á las urnas; sino que también los del Tradicionalista están haciendo preparativos, y ambas fracciones absolutistas se las prometen muy felices esperando ser los únicos vencedores en la contienda.

También nos han asegurado, pero esto ha sido una broma que han querido darnos, que los fusionistas presentan algun candidato y hasta se ha llegado á decir que habian mediado proposiciones á cierto Sr. de la situación actual para que se presentase candidato y lo apoyarian. El hecho no debe ser exacto porque precisamente el personaje en cuestión siempre se ha distinguido por su decidida oposición al fusionismo, y aparte de otras razones que existen, todas ellas de gran importancia para dudar de la exactitud de la noticia, es seguro que no habrá accedido á tan extraña petición.

De todos modos, la lucha será animada, mucho más sino llegan á entenderse los de *El Liberalismo es pecado* pues también se trata ó se ha pensado en intentar una reconciliación, siquiera fuese únicamente para sacar adelante su principio religioso que no es el de los demás.

Si como es probable el partido republicano acuerda acudir á los comicios, tendremos un gran placer en combatir á los enemigos de todo progreso y mejoramiento moral y material de la humanidad, porque eso y nada más representan los elementos absolutistas de todo el mundo.

**Cosas del fusionismo**

La desautorización dada por el Sr. Canalejas al periódico *El Serpis* que publicó aquella famosa carta censurando la conducta del fusionismo, no ha satisfecho á los prohombres de esa sociedad mercantil, que

han decidido negar el agua y el fuego á ese ex-republicano, que hoy se vé poco menos que expulsado de esa agrupación compuesta de elementos de todas clases.

La situación de Canalejas se juzga muy difícil dentro de ese partido y es muy posible, casi seguro que se ha de ver en la necesidad de realizar un acto político de gran resonancia el cual puede causar una gran perturbación entre sus actuales amigos, segun dicen sus partidarios.

La cosa sin embargo no es de esperar tenga fatales consecuencias, pues por más importante que sea ó aparente ser nuestro ex-amigo, nunca llegará á formar fracción ni siquiera escuela, y al fusionismo poco ó nada puede afectarle su separación.

Más importante puede ser la actitud del Sr. Gamazo si como se dice no desiste de su programa económico, porque existiendo en la fusión hombres tan comprometidos á sostener el libre cambio y la base quinta de la reforma arancelaria de la revolución, como el Sr. Moret y otros, podría ser muy grande la perturbación que se ocasionase si se llega á una lucha entre ambas tendencias dentro del partido, lo cual tampoco sería de extrañar, dada la preponderancia que tienen los directores de ambas tendencias económicas.

Si á esto se agrega la situación del señor Lopez Dominguez, respecto á la reforma constitucional de que nos ocupamos en otro lugar, no hay duda que la situación del fusionismo tiene poco de envidiable bajo ninguno de sus diferentes aspectos.

Lo peor para ellos es que no pueden invocar como los conservadores, su larga separación del poder para que se les volvieren á entregar, por que todavía no hace sino siete meses que se lo quitaron, y no es tiempo suficiente para que los conservadores se hayan repuesto, razon suprema dada entonces por los que anduvieron en la cosa, para sustituir á los fusionistas.

Estas diferencias entre los jefes de los grupos de que consta el partido sagastino dicen muy poco en favor de esa agrupación, pues demuestra una vez más nuestro juicio sobre ellos; es una sociedad explotadora del presupuesto, sin principios fijos para gobernar; y como compuesta de aspiraciones personales, en cuanto estas se contrarian, salen á la superficie los disgustos de los perjudicados, no terminando mientras no son satisfechas sus exigencias.

**Nuevo establecimiento**

En la platería de nuestro particular amigo D. Modesto Lafuente, Pozo-blanco número 5 se ha establecido bajo el título «La fidelidad un depósito de vinos de mesa de excelentes condiciones, sin mezcla de ninguna clase y tan puros como han salido de las bodegas en donde se han elaborado.

No dudamos que el público sabrá apreciar su superior calidad y acudirá á proveer se de ese liquido que tan adulterado suele expendirse.

**Ayuntamiento**

**Sesión del día 14 de Marzo de 1891.**

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Vessolla se comenzó la sesión, dándose lectura á la de la anterior que fué aprobada: también lo fueron las cuentas de la semana:

D. Laureano Arraiza, Médico de la cárcel solicita aumento en el sueldo de 750 pesetas que se le han asignado: á la Comisión de Hacienda para informe.

Varios almacenistas de carbon solicitan se prohíba la venta de dicho combustible por las calles y plazas á los carboneros forasteros: no há lugar.

D. Ecequiel Marcial Egües, Patricio Abrego y Francisco Jorajuría solicitan se les incluya en el empadronamiento de esta Capital: conforme en las condiciones de la Ley.

La Exma. Diputación, invita al Ayuntamiento á que dé nueva organización con mayor amplitud á la enseñanza de artes y oficios: informe el vice-presidente de la espresada escuela.

D. Manuel Irigaray solicita se le manifiesta en que forma debe adeudar la cerecina, por no existir en el arancel partida para dicha mercancia: informe la comisión de hacienda.

D. Rafael Eleta, solicita se le autorice para poder trillar sus mieses en el Soto denominado «Sario», próximo á la venta del Mochuelo: á la Comisión de Gobierno para informe.

D. Juan Cruz Azparren solicita se le

reconozcan á su favor dos créditos de 200 pesetas, los cuales le fueron cedidos por dos quintos de esta Capital: á la Comisión de Hacienda.

Los vecinos de la calle de Lindachiquia solicitan la rehabilitación de la bomba que existió en dicha calle: informe la Comisión de Alcaldes que deben traer un plan general.

D. Benito Diez, autorizado por D. Ricardo Rosja, solicita se le devuelvan las cuotas que satisfizo á la Sociedad de quintas por José Rojas y Ezpeleta, por haber sufrido la quinta en Sevilla: pase á la comisión de hacienda.

El Sr. Labarta pide autorización para dar una novillada en las próximas Pascuas para lo cual ofrece cien pesetas, y en vista del informe de la Comisión de Fomento, se acuerda concedérsela con las condiciones que especifica, y previo pago del impuesto de espectáculos.

La Comisión de Fomento encuentra conforme el dictamen del Sr. Arquitecto en el que propone no se acceda á la instancia de D. José Alvarez y D. Doroteo Etulain, en la que solicitaban la modificación del artículo 71 de las ordenanzas de Construcción, que trata de los vuelos de los miradores: con la Comisión.

La comisión de gobierno informa favorablemente la instancia del Recaudador de puertas que solicitaba se le concediese la plaza en propiedad de guarda almacén del Depósito de petróleo y que al propio tiempo se le concediese la habitación que ocupaba su antecesor en la puerta de Tacón: con la comisión.

Habiendo examinado la cuenta de cárceles correspondiente al año último de 1890 y encontrándola conforme, la Comisión de Hacienda propone que puede convocarse á los Ayuntamientos del partido judicial, para examinarla nuevamente y obtener la aprobación de los mismos: con la Comisión y se acuerda además que el Sr. alcalde diga el día que debe verificarse la reunión.

En la instancia de D. Alejandro Villanueva que solicita se le reconozca el derecho á percibir las cantidades que, en concepto de subvención como quintos por el cupo de esta ciudad, tienen que haber Angel Guidoti, Martin Mendilazo, Jesus Jauregui, Juan Sada, Isidoro Salvador y Florencio Goñi, informa favorablemente: como se propone.

En igual sentido informa el expediente instruido ante este Ayuntamiento á virtud de la instancia presentada por D. Benito Diez, en concepto de apoderado de la señora Condesa Viuda del Fresno de la Fuente, solicitando se reconozca á esta como representante legal de sus hijos: asi se acuerda.

A virtud del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la sesión del día 21 de Febrero último, respecto de la cesión hecha por el Sr. Conde de la Rosa á D. Juan San Martin, de la contrata que dicho Sr. Conde tenia pactada con la corporación municipal para la subida de agua del rio Arga á la ciudad, la Comisión le aconseja que no se acepte la renovación del contrato y que se haga saber al referido Sr. Conde de la Rosa para que nunca se entienda que queda relevado del cumplimiento de los compromisos que tiene contraídos para con la corporación: conforme.

La Comisión de hacienda informará en la cuenta de quintas del año último presentada por el depositario.

Se acordó abrir el pago de los cupones de obligaciones municipales número 10 de la 2.ª emisión al 4 y medio por 100 y de las obligaciones amortizadas números 91 al 100: 261 al 272 y 1001 al 1010.

La comisión de fomento pide autorización para arreglar los escusados de la casa llamada de los pastores que se han inutilizado por causa de los inquilinos que la ocupan, y al mismo tiempo propone que se aumente el precio de alquiler proporcionalmente al coste: conforme.

El Sr. Simavilla dá cuenta de la correspondencia que ha mediado entre él como presidente de la Comisión de Fomento y el Sr. Los-arcos en el asunto del ferrocarril de Pasajes á Jaca. El Sr. Los-arcos se muestra muy pesimista de que el Ayuntamiento pueda conseguir que la estación se emplace cerca de la puerta de S. Nicolas.

El Sr. Simavilla dá algunas explicaciones para demostrar la necesidad de que el Ayuntamiento no abandone asunto tan trascendental para la ciudad y despues de usar de la palabra otros Sres. concejales se acuerda que se nombre una Comisión que marche á Madrid á gestionar todo cuanto pueda, para conseguir que la estación se

emplace en la meseta alta de la ciudad ó sea cerca de la Puerta de S. Nicolás.

Antes de tratar del nombramiento de esa Comisión se acuerda rescindir el contrato con el Sr. Garjon y Barrena por concurrir todas las circunstancias previstas para ese caso.

Volviendo á tratar sobre el nombramiento de la comisión, que ha de marchar á Madrid y habiendo indicado algunos señores concejales al Sr. Simavilla, este Sr. declara que su puesto oficial en el Instituto le impide formar parte de ella.

El Sr. Ilundain declara terminantemente que tampoco formará parte, porque aparte de su enfermedad y de sus perjuicios particulares que no fueron pequeños, todavia hubo plumas envenenadas que lo difamaron cuando formó parte de las comisiones para que fué nombrado.

Despues de largo rato sin resolver nada, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que nombre esa Comisión.

El Sr. Ilundain indica á la Comisión de Fomento la conveniencia de no ejecutar todas las obras de invierno, dejando algunas para el año próximo.

El Sr. Simavilla le contesta que en cuanto se terminen las del camino de Esquiroz se suspenderán continuando solamente el escombros del Carmen.

El Sr. Simavilla hace presente que la Comisión desechó dos proposiciones presentadas para la subasta de arena y contrató despues de algunas dificultades con el mismo que la trae ahora, al precio de 4,50 pesetas el metro sin eximirle de pagar los 25 céntimos del pago de puertas.

Se acuerda construir doce túnicas para los hermanos de Paz y caridad.

La recaudación en la Casa Misericordia ascendió á 2.955'53 pesetas en total.

Se acuerda conceder la Plaza de toros al Coronel de caballería para la instrucción de los quintos respondiendo de todos los desperfectos que pueda haber.

El Sorteo de Sres. Concejales practicado á tenor de lo prevenido en la 2.ª disposición transitoria de la Ley del sufragio de 26 de Junio de 1890 y Real Decreto de 30 de Diciembre último, dió el resultado siguiente:

**Procedentes de la elección del año 1887 corresponden**

Al Distrito 1.º D. Severo Simavilla y don Julian Hernandez.—Al 2.º D. Pedro José Arraiza: en blanco y D. Joaquin Baleztena.—Al 3.º D. Victoriano Larraga, D. Luis Camilo Ilundain y D. Leocadio Echarte.—Al 4.º D. Regino Bescansa, D. Victor Sainz de Robles y D. Serafin Mata y Oneca.—Al 5.º D. Pedro Arrieta y el Sr. Marqués de Vessolla.

**Procedentes de la elección del año 1889 corresponden**

Al Distrito 1.º D. Sixto Diaz de Espada, D. Ramon Coyne, D. Manuel Urbiztondo.—Al 2.º D. Norberto Diaz y D. Eduardo Martin.—Al 3.º D. Bernardino Bueno y D. Martin Ertivi.—Al 4.º D. Fernando Palacios y D. Domingo Saez.—Al 5.º D. Martin Irigaray, D. Santiago Subiza y D. José Gorostiza.

**A los ganaderos, cocheros y carreteros**

Se han recibido y se venden desde 2 reales. **BOLAS DE SAL DE PIEDRA** para conservar sano y vigoroso el ganado caballar, mular y vacuno. En Pamplona, San Lorenzo, núm 29.

**DICCIONARIO**

En la imprenta de LA DEMOCRACIA se hallan de venta los seis primeros volúmenes del magnífico «Diccionario enciclopédico hispano americano» que está publicandó la casa de Montaner y Simón de Barcelona.

Los seis volúmenes están perfectamente encuadernados y nuevos como han venido de la casa y del precio de la suscripción que es de treinta y seis duros se rebajarán doce al contado quedando por consecuencia en veinte y cuatro.

Imp. y Lit. á cargo de F. Picatoste.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## MANUEL MINA,

Calle del Dos de Febrero

PAMPLONA.

En esta casa encontrará el público:

Buenos tocinos, salchichones, latas de conservas, aceites, jabones, aceitunas, café, azúcar, bacalao, bujías, almidón, petróleo y otros artículos.

## JOSE MOUJE

CONSTRUCTOR DE BÁSCULAS Y PESAS

Ciudadela 1.—Pamplona.

Especialidad en colocación de campanillas y timbres para habitaciones.

Se afinan y arreglan balanzas y demás instrumentos de pesar.

FÁBRICA DE ALPARGATAS

DE

**JOSÉ VILELLA**

premiado

CON MEDALLA DE PLATA

en la exposición universal de Barcelona.

Calle Zapatería núm. 13.—Pamplona.

Zapatillas, calzado mecánico, cordelería, mantas y cubre bastes.



## LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS,

Establecida en Madrid calle de Olózaga, 1,  
(Paseo de Recoletos).

GARANTIAS.

Capital social. . . . . 12.000.000 de pesetas efectivas  
Primas y reservas . . . . . 41.075.893 " "

25 AÑOS DE EXISTENCIA,

Esta gran COMPañIA NACIONAL cuyo capital de reales vellon 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de pesetas

34.771,411

Subdirector único de la Compañía, en Navarra,  
D. Vicente Santesteban, Pozo Blanco, 15, Pamplona.

## LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta Gran Compañía que tiene asegurados noventa y siete edificios á la Excm. Diputación de Navarra, y además participación en los seguros del palacio, instituto, hospital, y casa de maternidad y de expósitos, unica en su clase, sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan sólo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de la CATALANA, es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 7, 1.º y la Comisión principal de Navarra en Pamplona, Calle de Zapatería, 19, 2.º donde se admiten seguros á prima fija. El Comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúzquiza.

FÁBRICA DE CURTIDOS

de

BALDOMERO NAVASCUES,

46, Rochapea, 46.—PAMPLONA.

ZAPATERIA

DE

**BERNARDINO BUENO.**

CALLE DE ZAPATERIA N.º 54.

PAMPLONA.

**ISAAC Y MACIA**  
PINTORES.

Se reciben encargos para toda clase de pinturas y empapelados.

Almacén de papeles pintados para habitaciones, de las mejores fábricas, nacionales y extranjeras, desde dos reales en adelante.

COLOCACION ESMERADA.

10 Paseo de Valencia 10.

**PAPEL GRÁFICO**

PARA LAS ESCUELAS DE AMBOS SEXOS

POR

D. Dionisio Ibarlucea,

aprobado por el Gobierno y premiado en las exposiciones de Madrid, Zaragoza y Barcelona

GRAN MAPA MURAL DE NAVARRA

por el mismo autor.

Se hallan de venta en la Imp. y Lit. de Espada.

# LA DEMOCRACIA

Periódico semanal REPUBLICANO

Órgano del Comité de coalición de Pamplona.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION

Un mes. . . . . 0'50 Peseta.

Trimestre. . . . . 1 " "

**Anuncios y comunicados**

PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto 5 céntimos.=Atrasado 20.

ADMINISTRACION.

Paseo de Valencia, núm. 32, Imprenta y Litografía

El encargado de la venta de este periódico en esta localidad, es D. JUAN DIAZ, que vive en la plaza del Castillo número 6, tienda.